	ACTA DE DESIGNACIÓN SUPERVISOR	*EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO GÁMEZA MUNICIPIO SALUDABLE* *NIT. 826.001.960 -7*

EL SUSCRITO GERENTE DE LA E.S.E GÁMEZA MUNICIPIO SALUDABLE.

En uso de las facultades reglamentarias contenidas en el Acuerdo 013 de 2025 "Estatuto de Contratación E.S.E Gámeza Municipio Saludable" y en la resolución 045 de 2025 "Manual de Contratación de la E.S.E Gámeza Municipio Saludable"

ASIGNA LAS FUNCIONES DE SUPERVISIÓN A:

NUBIA ESPERANZA CUTA OCHICA. Técnica Administrativa de la E.S.E. Gámeza Municipio Saludable, para que ejerza la supervisión técnica, jurídica, administrativa, financiera y contable, tendiente a satisfacer la necesidad de la Entidad, que se busca suplir conforme al contrato del que se relacionan a continuación sus pormenores:

N° DEL CONTRATO:	2026062
N° DEL PROCESO	CD – CPS – 057 – 2026
CONTRATANTE:	E.S.E. GÁMEZA MUNICIPIO SALUDABLE.
N.I.T	826.001.960 – 7
REPRESENTANTE LEGAL:	Víctor Julio Reina Pacheco
C.C. No.	79.738.631 de Bogotá
CONTRATISTA:	SU&JANG REPUESTOS S.A.S
NIT	901414976-9
REPRESENTANTE LEGAL	Martha Lucía Sissa Benavides
C.C. N°	23.325.029 de Belén
OBJETO CONTRACTUAL:	La prestación de servicios para realizar el mantenimiento preventivo parque automotor de la Empresa Social del Estado Gámeza Municipio Saludable.
VALOR:	Doce millones trescientos setenta y dos mil setecientos sesenta pesos ($12.372.760) M/cte.
PLAZO:	Cinco (05) meses
SUPERVISORA:	Nubia Esperanza Cuta Ochica – Tesorera
SUSCRIPCIÓN:	Quince (15) de Julio del año 2026
FECHA DE TERMINACION:	Quince (15) de Diciembre del año 2026

Lo anterior para que por intermedio de la persona designada se ejerza el control y supervisión de rigor, necesarios para que se adelanten y verifiquen los requisitos propios de la ejecución del contrato (solicitud de registro presupuestal; exigencia de garantías si aplica; y solicitud de aprobación de póliza); se elaboren las actas de inicio, suspensión, reinicio llegado el caso; actas parciales, certificación de cumplimiento y liquidación del contrato, haciendo las exigencias legales.

Para el óptimo desempeño de las funciones aquí asignadas, deberá consultar los manuales de contratación, supervisión e interventoría adoptados por la E.S.E. Gámeza Municipio Saludable y las demás Normas aplicables que reglamentan la materia y en lo específico a lo plasmado dentro de la minuta del contrato y demás documentos que lo integran y forman parte del mismo.

Así mismo se pone en conocimiento de la supervisora las obligaciones de carácter jurídico, económico, técnico y financiero que adquiere en virtud del presente acto de delegación de funciones y se pone en su conocimiento el contenido del manual de contratación de la entidad.

Atentamente:

VICTOR JULIO PACHECO REINA
Gerente

Acepto:

NUBIA ESPERANZA CUTA OCHICA
Supervisora